



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0010. Proposición de Ley de medidas urgentes para el rescate de los sectores económicos riojanos afectados por la incidencia de la pandemia por COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Criterio del Gobierno.

2668

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Presidencia, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, resuelve ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de febrero de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PPLD-0010 - 1010330. Proposición de Ley de medidas urgentes para el rescate de los sectores económicos riojanos afectados por la incidencia de la pandemia por COVID-19.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de febrero de 2021, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas urgentes para el rescate de los sectores económicos riojanos afectados por la incidencia de la pandemia por COVID-19.

Logroño, 10 de febrero de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

CELSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día diez de febrero de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas urgentes para el rescate de los sectores económicos riojanos afectados por la incidencia de la pandemia por COVID-19.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar, con respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas urgentes para el rescate de los sectores económicos riojanos afectados por la incidencia de la pandemia por COVID-19, presentada en el Parlamento por el Grupo Parlamentario Popular, que en estos momentos no se ve necesaria su tramitación.

El Gobierno de La Rioja lleva meses trabajando en la puesta en marcha y tramitación de medidas de apoyo al tejido económico de nuestra comunidad, que se ha visto afectado por la actual situación económica que dibuja la pandemia. Actualmente, el Plan de Rescate y el Plan de Reactivación han supuesto la inyección de 59,4 millones de euros, habiendo encontrado una respuesta extraordinaria entre el tejido empresarial y autónomos de La Rioja, con un total de 18.592 solicitudes, que son tramitadas por un grupo humano de más de 59 personas contratadas para este fin.

Igualmente, el Gobierno de La Rioja va a publicar próximamente una nueva convocatoria de ayudas directas con un procedimiento ágil de tramitación.

Frente a la situación expuesta, la propuesta que se analiza carece de cobertura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma recientemente aprobados, así como de encaje en el marco comunitario.

Además, necesitaría posteriormente un desarrollo reglamentario al carecer de todos los extremos que debe contener la base reguladora de una subvención. Esta circunstancia supondría una demora en la concesión de las ayudas a los beneficiarios frente a los procedimientos ya puestos en marcha por el Gobierno de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y, para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40